RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE VEHÍCULOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LOS CENTROS DE MENORES VIRGEN DE LA ESPERANZA DE TORREMOLINOS Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE TORRE DEL MAR DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIOÓN EN MÁLAGA.

EXPEDIENTE: MA.SUM.21/2018
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE AL MENOS 9 PLAZAS MÁS MALETERO PARA LOS CENTROS DE MENORES VIRGEN DE LA ESPERANZA DE TORREMOLINOS Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE TORRE DEL MAR, VÉLEZ MÁLAGA, Lote 2.03 del Acuerdo Marco de Adquisición de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental, Sublote 2.03-3, Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros, número de referencia 3024. CON ROTULACIÓN CORPORATIVA
PROCEDIMIENTO: Contrato basado en Acuerdo Marco de Adquisición de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental, mediante el procedimiento de adjudicación de los contratos basados con nueva y segunda licitación.
IMPORTE DE LICITACIÓN: Presupuesto total sin IVA 40.939,62 €. Presupuesto total con IVA 49.536,94 €
PERIODO: Plazo de entrega máximo 90 días naturales.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300030000 G/31E/67400/29

En relación con el expediente de referencia que se tramita en esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 20/12/2017 se emitieron sendos informes de la Dirección General de Patrimonio por los que se autoriza la adquisición de dos vehículos, según lo establecido en el artículo 44 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Una vez publicado el Acuerdo Marco de Adquisición de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental con precios superiores a los previstos inicialmente, se ha solicitado la actualización de ambas autorizaciones, que han sido emitidas con fecha 29/11/2018.

Con fecha 20 de noviembre de 2018, se realiza la memoria justificativa de la necesidad del suministro recurriéndose para su adquisición al catálogo de bienes homologados de vehículos, Sublote 2.03-3, Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros, número de referencia 3024. Con rotulación corporativa

El 28 de noviembre de 2018, se realiza invitación de oferta con segunda licitación para los dos vehículos a la única empresa adjudicataria en el Acuerdo Marco de Adquisición de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental del sublote de referencia, fijando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de ofertas.

La empresa PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U presentó su oferta el 29 de noviembre de 2018

La Comisión de Selección convocada en este procedimiento se reunió el 4 de diciembre de 2018 para analizar las proposiciones presentadas, valorando cada vehículo en 18.856,35 euros IVA excluido, mas la opción de rotulación corporativa para cada vehículo por 135,00 euros IVA excluído, con la oferta de mejora de cristales tintados en la segunda y tercera fila de los asientos de pasajeros sin coste para la Administración. La Comisión tras valorar estos aspectos propuso su adjudicación al órgano de contratación.

La empresa adjudicataria constituyó la garantía definitiva por importe de 1.899,14 euros con fecha 12 de diciembre de 2018, según se indica en el apartado 22.2 del PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía.

En virtud de la Órden de 18 de marzo de 2016 de Consejería de Igualdad y Bienestar Social, modificada por la de 7 de julio de 2017, por la que se delegan competencias en materia de gestión del gasto, contratación administrativa y patrimonio, subsistente por la D.T. Tercera del Decreto 106/2019; de acuerdo con el Decreto 342/2012 de 31 de julio, modificado por el Decreto 32/2019 en su artículo único por el que se regula la nueva organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

RESUELVE

ADJUDICAR la contratación para la adquisición de dos vehículos de 9 plazas más maletero, Lote 2.03 del Acuerdo Marco de Adquisición de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental, Sublote 2.03-3, Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros, número de referencia 3024, y numero de referencia de los vehículos 30.402.000; con rotulación corporativa, para los centros de menores Virgen de la Esperanza de Torremolinos y Virgen de la Victoria de Torre del Mar, Vélez Málaga, dependientes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, a la empresa PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U, con C.I.F.

A28278026 , por un importe de 37.982,70 €, IVA excl. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 7.976,36 €, por lo que el importe total asciende a 45.959,06 €, IVA incluído.

Y notificar esta resolución a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

Málaga, a 13 de marzo de 2019
LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo. María de las Mercedes García Paine